

Consejo de Protección de Datos Personales analiza manejo de la información por COVID-19

Panamá 23 de abril de 2020. El Consejo de Protección de Datos Personales de Panamá, conformado por nueve entidades del sector público y privado, se reunió para analizar la captación, tratamiento y transferencia de los datos personales en las distintas plataformas que se están utilizando en el estado de emergencia nacional decretado por el **COVID-19**.

Armando Lin, Secretario del Consejo y representante de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), ante esta entidad, destacó que el propósito de este encuentro fue compartir experiencias de cómo plataformas virtuales como ROSA, NICO y PACO hacen el manejo de la información. Igualmente se hizo énfasis en la importancia de hacer un uso correcto de los datos y la necesidad de concienciar a la ciudadanía en este tema.

En la reunión, Boris Corcho, Subdirector del Registro Civil, se refirió al Sistema de Verificación (SVI), el cual está resguardado con convenios y acuerdos de confidencialidad y además se adecuó a la Ley 81 de Protección de Datos Personales, la cual entra en vigencia en abril del 2021.

El Consejo de Protección de Datos Personales está conformado por el Tribunal Electoral, la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Comercio e Industrias, ACODECO, ANTAI, Asociación Bancaria, Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura; Consejo Nacional de la Empresa Privada, el Colegio Nacional de Abogado y la Autoridad de Innovación Gubernamental como Asesor Técnico.